

Orientaciones para una Pastoral Popular

Por un Equipo de Agentes Pastorales

Durante dos semanas (12-24 de Febrero de 1973) se ha celebrado en Huampaní (Chaclacayo, Lima) un "Curso-Seminario de Religiosidad Popular", organizado por la antigua Comisión Episcopal de Pastoral. Participaron en el mismo unos 30 agentes de pastoral (sacerdotes y religiosas), que trabajaban en las 8 zonas pastorales del país, aunque su participación en el seminario era a título personal y no llevaban ninguna representación oficial de su respectiva zona de trabajo.

Los objetivos del curso-seminario eran, según el documento oficial de invitación, una reflexión en común sobre religiosidad popular, hecha por los mismos agentes de pastoral popular, para estudiar la "evangelización a partir de la religiosidad popular" y para sacar unas normas concretas de pastoral popular.

Religiosidad popular se entendió, según el mismo documento, como las formas religiosas de la mayor parte de la población, que se considera a sí mismo cristiana, pero que se limita a cumplir determinados comportamientos religiosos. Es también la religiosidad de las masas, insuficientemente evangelizadas o atendidas, porque viven en zonas donde no se les pueda atender mejor, o porque ellas mismas no buscan una mayor atención, y que sin embargo realizan con sinceridad las escasas prácticas religiosas que tienen. Esa religiosidad popular se manifiesta en:

- a) los sacramentos "populares" (bautismo, 1ra. comunión, matrimonio),*
- b) las fiestas de los santos patronos,*
- c) el culto de los santuarios, las procesiones y peregrinaciones,*
- d) los ritos fúnebres,*
- e) los sacramentos,*
- f) las organizaciones religiosas (sociedades, cofradías, mayordomías).*